



# NOGALES

NOGALES SONORA 2021-2024

El H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con lo establecido en los artículos 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 150 de la Constitución Política para el Estado de Sonora; 225 al 243 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 25 Fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, y demás normatividad aplicable, invita a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, para que participen en el **Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR003/2023, para realizar la Adquisición de equipo de cómputo, para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, misma que habrá de adjudicarse en base a lo siguiente:**

## Bases

### 1. Generalidades

#### Terminología

Para efectos de estas bases, en lo sucesivo se usarán los siguientes términos para definir a los participantes en el proceso de adjudicación del o los contratos de este procedimiento de invitación:

**Convocante:** El Municipio de Nogales, Sonora, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

**Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

**Licitante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación restringida.

**Anexo técnico:** Documento que contiene la descripción detallada de las descripciones técnicas del servicio requerido, la partida, cantidad y así como los lugares donde han de ocuparse estos. El cual forma parte integral de las bases.

#### 1.1 Información general

Las características específicas de este procedimiento de contratación se señalan en las presentes bases.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 Fracción II del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, se informa que el origen de los recursos para la adquisición que nos ocupa, son íntegramente municipales.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 34, fracción IV y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, se hace saber que la autoridad convocante, cuando ello no tenga el objetivo de restringir la participación a personas determinadas, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria y en las bases, con por lo menos cinco días naturales de anterioridad a la fecha señalada para el acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

- I. Tales modificaciones se hagan del conocimiento de los interesados de la misma manera en que fue publicada la convocatoria;
- II. Dichas modificaciones no consistan en la variación substancial o sustitución de los bienes muebles, arrendamientos o prestación de servicios originalmente solicitados;

- III. Cuando se adicionen distintos bienes, arrendamientos o prestaciones de servicios a los originalmente solicitados, los participantes ya inscritos no tendrán obligación de hacer proposiciones con relación al o a los nuevos lotes;

Estas bases podrán ser consultadas gratuitamente en el portal <http://transparencia.nogalessonora.gob.mx/licitaciones>, pero en ningún momento dicha consulta contrae derecho alguno a favor del consultante, como tampoco se podrá considerar el texto publicado en dicho medio como el oficial para este procedimiento. **Únicamente podrán participar en el presente procedimientos los proveedores previamente invitados vía oficio.**

Las propuestas deberán presentarse respetando las especificaciones contenidas en estas bases.

## 1.2 Especificaciones

### Descripción y cantidad:

Conforme a **anexo técnico** que se adjunta a las presentes bases

La adjudicación será por partida completa.

Las propuestas deberán presentarse respetando las especificaciones contenidas en estas bases.

## 1.3 Lugar y plazo de entrega

Los bienes objeto de esta invitación deberán ser entregadas a partir de la suscripción del contrato dentro de los cuarenta y cinco días naturales siguientes a la suscripción del contrato, en el Palacio Municipal ubicada en avenida Álvaro Obregón 339, Colonia Fundo Legal, de esta Ciudad, en el horario de 08:00 horas a 15:00 horas de lunes a viernes o en el lugar indicado por Oficialía Mayor, conforme a sus requerimientos, con personal presente tanto de la Dirección de Innovación y Proyectos Especiales, como de Oficialía Mayor.

El o los invitados ganadores deberán presentar propuesta y suministrar productos de calidad y cumpliendo con los lineamientos de las normas oficiales mexicanas e internacionales y a los estándares de calidad emitidos para cada artículo.

## 1.4 Condiciones de entrega

La convocante notificara al o los proveedores ganadores para que se presenten a firmar el contrato correspondiente.

El proveedor asumirá totalmente la responsabilidad legal en el caso de que al suministrar el bien, infrinja o viole la normatividad en materia de patentes, marcas fiscales, de comercio, registro, derechos de autor, así como el resto de la documentación inherente a la entrega.

Al efectuarse la entrega de pedido contratado las cuales podran parciales, deberá estar presente un representante autorizado por el proveedor, para que supervise y respalde la entrega del bien y resuelva todo lo concerniente al cumplimiento del contrato, este representante debe obtener el sello y firma del personal responsable de recibir el producto en el punto de entrega.

Al momento de la recepción del bien, personal autorizado por el H. Ayuntamiento realizará la inspección física. El bien a entregar será de acuerdo a las especificaciones que se estipulan en las presentes bases.

En caso de no entregar el bien en la fecha estipulada, la Dirección de Innovación y Proyectos Especiales y/o Oficialía Mayor, tendrá derecho a no recibir la entrega, lo cual deberá notificar por escrito, una vez que se haya realizado la compra alterna del bien. La ocurrencia de estas circunstancias no exime al proveedor de la aplicación de las penas convencionales estipuladas en las bases de invitación restringida.

Será exclusiva responsabilidad del oferente ganador determinar el tipo de transporte que garantice el traslado de los bienes en óptimas condiciones, así como la contratación de los seguros respectivos para los equipos en tránsito, desde su planta de almacén hasta el lugar señalado en las bases para la entrega de los bienes.

1.5 El suministro se realizará por medio de un contrato.

#### 1.6 Devoluciones

Se hará la devolución del bien cuando se compruebe que no cumple con las especificaciones solicitadas, existen vicios ocultos o defectos de fabricación que ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje, distribución, uso o bien, por causas imputables al proveedor y dentro del periodo de vida útil del bien, haciéndose válida la garantía por vicios ocultos o defectos de fabricación a partir de la entrega del bien.

En estos casos el proveedor se obliga a responder y sin condición alguna dentro de los 3 (tres) días hábiles, contados a partir de su notificación por escrito, el 100% del volumen de los bienes devueltos, mismos que no le exime de la sanción correspondiente de conformidad con lo establecido en el punto de estas bases.

Cuando la devolución sea por causas imputables al proveedor, y este no pueda realizar la reposición en el plazo señalado, el proveedor deberá reintegrar los pagos que hubiese recibido más los intereses correspondientes.

#### 1.7 Casos de rechazo

Si durante el proceso de inspección física del bien, estos presentan algún motivo de rechazo, como serían: observar un deterioro en los bienes, falta de identificación, golpeado, entre otros, el Director de Innovación y Proyectos Especiales y/o Oficialía Mayor no aceptará la recepción del bien.

Desde el primer rechazo de productos el proveedor se hará acreedor a las sanciones estipuladas en las bases de invitación restringida.

#### 1.8 Visita a las instalaciones de los invitados

Una vez recibidas las propuestas, los licitantes o invitados se obligan a permitir el acceso a sus instalaciones al personal de la convocante, si así se considera necesario, a efecto de verificar giro de la empresa, la existencia de mercancías, así como la calidad de los mismos, para lo cual se levantará acta circunstanciada.

### 2. Información específica del procedimiento de invitación restringida.

#### 2.1 Costo de las bases de invitación restringida.

Es gratuito, únicamente podrán participar los invitados previamente por Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

#### 2.2 requisitos para participar en el procedimiento de invitación restringida.

##### a).- Capital contable:

-Acreditar contar con un capital contable mínimo de \$1,000.000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), evento que podrá demostrarse mediante la exhibición y entrega de copia simple y original o copia certificada de los estados financieros del 2022, firmados por parte del representante legal y del contador, debiéndose anexar copia de cédula profesional del contador.

-Presentar copia simple y original o copia certificada de su registro ante la secretaría de hacienda y crédito público

-Presentar los pagos provisionales de impuestos correspondientes a los meses del año 2023, presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

-Presentar copia de la declaración anual del impuesto sobre la renta presentada ante la S.H.C.P., correspondiente al ejercicio 2022.

En el supuesto que personas físicas con actividades empresariales y personas morales participen en el presente procedimiento de licitación e invitación y que hayan obtenido ingresos acumulables superiores a lo establecido conforme a la normatividad aplicable, y que puedan optar a auditar los estados financieros, deberán presentar en este inciso, copia simple y original o copia certificada de los estados financieros del 2022, auditado por

contador público titulado, anexando copia de cédula profesional y copia de la autorización del auditor para formular dictámenes vigentes, otorgado por la secretaria de hacienda y crédito público.

**b).- Personalidad:**

-Exhibir y entregar copia simple y original o copia certificada notarialmente del acta constitutiva, debidamente inscrita ante el registro público correspondiente y, en su caso, de las modificaciones a dicha constitución.

-Los representantes de los interesados en los actos inherentes a la invitación, deberán presentar el documento que contenga el poder notariado otorgado por el participante material, en donde se estipule la facultad para intervenir en dichos actos y suscribir documentos relativos a los mismos, identificándose, además, mediante copia simple y original o copia de un documento oficial (credencial expedida por el instituto federal electoral y/o instituto nacional electoral, pasaporte vigente o cartilla militar).

-Las personas físicas deben presentar acta de nacimiento; Clave Única de Registro de Población (CURP) identificándose, además, mediante copia simple y original o copia de un documento oficial (credencial expedida por el instituto federal electoral y/o instituto nacional electoral, pasaporte vigente o cartilla militar).

-También todo interesado proporcionará copia simple de comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, etc.) que acredite el domicilio preciso de las oficinas generales (matriz) del participante

En caso de que no asista directamente el interesado, representante o apoderado legal, puede presentar la documentación en el acto de presentación y apertura de propuestas, otra persona diversa, únicamente acreditando la personalidad mediante carta poder simple firmada ante dos testigos, con anexos de identificación.

No se aceptará más de una propuesta o proposición por cada persona moral, aún cuando dichas proposiciones se hagan llegar a través de sucursales con operatividad autónoma que indiquen que pueden comparecer a este tipo de procedimientos con independencia de otras sucursales análogas.

**c).- Relación de pedidos y contratos:**

-Presentar una relación de cualquier obligación que en su caso tengan celebrada (con vigencia actual) con dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, señalando el importe contratado, fecha de inicio y posible terminación de dichos compromisos. En caso de no tener relación contractual vigente con alguna de estas entidades, mencionar por escrito dicha circunstancia y no será motivo de descalificación.

-Asimismo presentar una relación de clientes de los sectores públicos y privados, a los cuales les vendió este tipo de equipo dentro de los últimos dos años, debiendo describir el equipo que fue surtido.

-En este mismo apartado deberá indicar detalladamente (nombres, fechas, materia del compromiso, tipo de sanción o penalización, etc.), en caso de haber sido en algún momento sancionado o penalizado de cualquier forma, o bien se le haya excluido de algún procedimiento licitatorio, por señalamientos de alguna entidad pública por atraso o incumplimiento de algún compromiso relativo a la adquisición de bienes o prestación de servicios.

No obstante la información que en virtud de este inciso presente el participante, la autoridad convocante en todo momento tendrá vigente su derecho de efectuar las averiguaciones relacionadas con la misma.

**d).- Capacidad técnica:** Los interesados deberán presentar curriculum de la empresa, así como relación del personal técnico y administrativo además de cualquier otro documento que muestre que el proveedor interesado es capaz técnicamente para satisfacer los compromisos que implica la invitación.

**e).- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad:** Se exhibirá por parte de los interesados una carta dirigida a la convocante, donde se manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 26, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, y que no usara interpósitas personas para la celebración de este contrato con el propósito de ocultar la ilicitud. Manifestando bajo protesta de decir verdad nunca haber sido sancionado de forma alguna por autoridad administrativa por actos o hechos que tengan relación con adquisición de bienes y/o servicios.

En caso de que resulte falsa dicha declaración, la convocante procederá a hacer valer dicha circunstancia ante las autoridades competentes para que se inicien los procedimientos administrativos y/o judiciales correspondientes.

**f).- Manifestación del proveedor, bajo protesta de decir verdad.** Carta donde manifieste que de ganar la invitación le sería posible entregar todas y cada una de los bienes conforme a las especificaciones solicitadas, así como dar cumplimiento a cabalidad a los términos del contrato que se suscriba.

**g).- Carta de aceptación de las bases.** Igualmente, se deberá presentar una carta donde manifiesten la total comprensión y conformidad con todos y cada uno de los puntos de estas bases, aclaraciones y documentación que registró todo lo relativo a la invitación, y su conformidad de ajustarse a los términos de la convocante.

**h).- Declaración de integridad,** en el que el licitante manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos, de la dependencia o entidad induzca o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**i)** Presentar escrito bajo protesta de decir verdad y firmada por su representante legal en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones, conforme lo establece el artículo 32-d del código fiscal de la federación. Debiendo presentar Opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria. (Máximo un mes).

En caso de que el licitante no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que haya celebrado para tal efecto con la autoridad correspondiente, en los términos normatividad aplicable.

**J).-** El licitante deberá presentar constancia de no tener adeudos municipales expedido por tesorería municipal.

**k).-** Presentar copia del registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Debiendo presentar la opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (Máximo un mes) y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Máximo un mes)

En caso de que el licitante no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que haya celebrado para tal efecto con la autoridad correspondiente, en los términos normatividad aplicable.

**l).-** Se deberá presentar Oficio de Invitación al presente procedimiento

**m).-** Documento que deberá elaborar cada licitante en donde declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos, previstos en el CAPÍTULO II, ARTÍCULO SEXTO, SECCIÓN PRIMERA; asimismo no encontrarse en los supuestos de lo previsto en la SECCIÓN II, ARTICULO SÉPTIMO de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora.

**n).-** Manifestación de no encontrarse impedido para participar.- Este documento deberá elaborarse por el licitante, en donde declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra impedido o inhabilitado por alguna autoridad Federal, Estatal y Municipal para ser objeto de una contratación, en apego a la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora y no encontrarse en los supuestos del Título Tercero Capítulo III de la citada Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora

**ñ).-** De la información de naturaleza confidencial.- En caso de que el licitante desee que sean publicados sus datos personales e información de carácter confidencial, deberá expresar su consentimiento a través de un escrito libre dirigido a la convocante, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° fracciones VI y VII, 19, 21 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 3° fracción XVIII, 107 y 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. La presentación de este documento es opcional para los participantes. Este documento deberá estar firmado por el titular de la información o por el representante legal.

Toda la información a que se hace referencia en los incisos c, d, e, f, g, h, i, m, n y ñ, de este numeral, deberá estar contenida forzosamente en hoja membretada de la empresa participante, firmada, en todas sus páginas con texto, por el representante legal de la misma.

No se aceptara documentación con fecha de emisión posterior al acto de presentación y apertura de propuestas.

El cumplimiento de todos los requisitos descritos en este numeral se consideran indispensables para la toma de decisiones relativas a las ofertas técnicas y económicas de los participantes, por lo que la omisión de algunos de ellos será motivo de exclusión de la presente invitación del correspondiente participante.

### 3.- Garantías

**3.3.1 La garantía relativa a la seriedad de la proposición.** En cumplimiento a lo establecido en los artículos 235 y 241, fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y 34, fracción V y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, deberá constituirse a favor del Municipio de Nogales, Sonora, con cheque para abono en cuenta del beneficiario o cheque cruzado de conformidad con el artículo 176 y 197 de la ley general de títulos y operaciones de crédito, por un importe de por lo menos el 10% (diez por ciento) del monto base de la proposición antes de agregarse el impuesto al valor agregado. Esta garantía se presentará al momento de presentar la proposición incluyéndose dentro del sobre que contendrá la propuesta económica. Esta garantía permanecerá en custodia de la convocante hasta el día señalado para el fallo de la invitación, fecha en la que serán entregadas a los licitantes y/o invitados, salvo la de aquél a quien se adjudique el pedido.

El proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato como resultado de la invitación, perderá a favor de la convocante la garantía que hubiere otorgado, si por causas imputables a él la operación no se formaliza, es decir, no firma el contrato de prestación de servicios dentro del plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a la notificación del fallo, pudiendo el comité, en este supuesto, de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, adjudicar el contrato o pedido al participante que, según el análisis efectuado en los términos del artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, haya presentado la segunda mejor propuesta.

**3.3.2.- Garantía de cumplimiento del contrato:** Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido o contrato, el proveedor entregará al Municipio de Nogales, Sonora, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, fianza expedida por una institución autorizada para ello a favor del Municipio de Nogales, Sonora, por una cantidad equivalente al 10% del monto del pedido o contrato antes del i.v.a.

- I. La póliza de la fianza deberá contener, como mínimo, las siguientes previsiones:
  - a. Tener validez durante el periodo que comprenda la vigencia del contrato
  - b. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato; cubriendo, defectos y vicios ocultos por mínimo dos años respecto a cada uno de los bienes adquiridos, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el proveedor, en los términos del pedido respectivo y el código civil.
  - c. Que, para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
  - d. Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
  - e. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- II. en caso de otorgamiento de prórrogas o esperas la vendedora para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza;
- III. cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de la vendedora y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, las dependencias y entidades deberán cancelar la fianza respectiva, y
- IV. cuando se requiera hacer efectivas las fianzas, las dependencias deberán remitir la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro. Las modificaciones a las fianzas

deberán formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

Si transcurrido el plazo para la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato, no se hubiere otorgado la fianza respectiva o acreditada su solvencia, el H. Ayuntamiento de Nogales, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, podrá revocar la adjudicación correspondiente y/o determinar la rescisión administrativa del pedido o contrato, pudiendo dicha entidad de gobierno, en este supuesto, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la proposición aceptable en términos económicos y técnicos siguiente, o bien adjudicar libremente el pedido o contrato.

#### 4. De la presentación de las propuestas:

Las empresas que hubieren adquirido su registro para participar en el procedimiento de invitación a la cual se convoca, deberán entregar al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, tres sobres también cerrados, con los datos de identificación de la invitación y de la empresa correspondiente. Dichos sobres deberán estar marcados con las letras "a" "b" y "c", respectivamente.

Cada sobre deberá contener  
Nombre del licitante o invitado  
Datos de la invitación  
Especificar sobre a; b y/o c.

Sin ser motivo de descalificación, se solicita que la documentación referida se presente en el mismo orden que se solicita y la cual contenga la identificación de cada documento para facilitar la revisión, **pudiéndose utilizar carpeta con tres perforaciones en cada sobre.**

##### 4.1. Requisitos y documentación que deberá contener el sobre "a".

El sobre marcado con la letra "a" contendrá de forma íntegra la documentación legal y administrativa que se describe en el apartado 2.2 de las presentes bases. De esa información o documentación, la relativa a los incisos c, d, e, f, g, h, i, m, n y ñ, del mismo apartado, deberá presentarse en hoja membretada de la empresa y firmada, en todas sus páginas con texto, por el representante legal del participante. Asimismo, dicha información deberá obrar de forma impresa no manuscrita, sin tachaduras, raspaduras o enmendaduras, la falta de cualquiera de estas exigencias será causal de desechamiento de la propuesta respectiva.

##### 4.2. Requisitos y documentación que deberá contener el sobre "b".

El sobre marcado con la letra "b" contendrá la propuesta técnica que deberán presentarse en hoja membretada de la empresa participante y firmada por el apoderado legal o la persona facultada a dicho efecto. en este sobre los interesados deberán presentar la siguiente información:

1.- Propuesta técnica: la cual deberá **describir** las características de los bienes propuestos, tales como marca, modelo, etc. señalando por lo menos lo referente a las características de las unidades solicitadas en esta invitación. La propuesta técnica deberá acompañar de folletos y/o catálogos con todas las especificaciones técnicas que se oferten, en idioma español o de no ser posible en idioma inglés, con su traducción al español. Estos documentos no se requiere que se presenten firmados. Sin indicar el precio de los bienes.

2.- Carta de manifestación en donde **INDIQUE** que de adjudicarse el contrato se va a cumplir con las especificaciones requeridas por la convocante.

3.- Escrito original firmado por el representante legal donde se compromete que la garantía total de la partida ofrecida por el fabricante es de mínimo dos años, por defectos en hardware y/o software. Y de presentar cada una de las pólizas de garantía de cada uno de los equipos, al momento de realizar la entrega de los bienes.

4.- escrito original firmado por el representante legal donde se compromete a otorgar la garantía contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los equipos propuestos por mínimo dos años.

5.- Escrito original firmado por el representante legal donde se compromete al plazo de entrega requerido por la convocante o en su caso proponga un plazo menor al solicitado.

**6.-Asimismo el licitante deberá presentar dentro de la propuesta técnica un escrito dirigido a la convocante en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con la capacidad para suministrar los bienes materia de esta invitación, describiendo los elementos técnicos y administrativos con que cuentan detallando lo siguiente:**

listado de equipo,

Relación de personal

Curriculum vitae de la empresa y del personal que intervenga directamente en la comercialización de los bienes que se están requiriendo,

Organigrama de la empresa

y relación de los centros de servicio con que cuente en el estado de sonora el fabricante

7.- Carta original membretado y vigente firmado por el fabricante donde se especifique los niveles de soporte para reportar fallas o vicios ocultos en los equipos propuestos, en los que incluya nombre del ejecutivo, teléfono y correo electrónico.

8.- Carta compromiso de soporte técnico vía telefónica mínimo dentro de las 24 horas.

9.- Carta compromiso del proveedor de entregar el equipo en su empaque original.

10.- Carta del fabricante donde se compromete a entregar la póliza de soporte.

11.- Carta emitida por el licitante o invitado, en la cual garantiza que los equipos propuestos son nuevos y vigentes en el mercado (No usados ni reconstruidos).

12.- Carta emitida por el representante legal de la empresa en la cual se obliga a registrar el equipo y las garantías, a nombre de convocante.

13.- El licitante deberá presentar escrito firmado por su representante legal, en el que manifieste que los productos ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda y, a falta de estas, las normas internacionales.

14.- Registros, marcas y derechos inherentes a la propiedad intelectual. El licitante deberá manifestar que de resultar ganador asumirá la responsabilidad total en el caso de que los bienes infrinjan patentes, marcas o viole derechos inherentes a la propiedad intelectual, presentando un escrito firmado por el representante legal del licitante en el que asume lo señalado.

La falta de cualquiera de estas exigencias será causal de desechamiento de la propuesta respectiva.

#### **4.3. Requisitos y documentación que deberá contener el sobre "c".**

El sobre marcado con la letra "c" contendrá:

1) La oferta económica impresa en hoja membreada de la empresa, que debe incluir el precio unitario y precio total por partida, incluyendo global con desglose de i.v.a., con vigencia de sesenta días naturales a partir de este día.

2) Carta de compromiso de la proposición.

3) Garantía de seriedad de la propuesta conforme al numeral 3.3.1 de estas bases,

en base a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, además de lo recién expuesto y como disposiciones comunes para todo este apartado 4 (cuatro, de la presentación de las propuestas), el participante deberá cumplir con lo que a continuación se expone:

Primero. Las ofertas económicas deberán presentarse impresas en papel membreado de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando tanto el precio unitario como el costo global de la propuesta, siempre en moneda nacional.

Segundo. El licitante deberá presentar un resumen de la partidas cotizadas expresando las cantidades en moneda nacional, en número y letra, desglosando el descuento que estén dispuestos a otorgar y el impuesto al valor agregado si aplica. en caso que haya discrepancia entre la cantidad establecida en número con la establecida en letra, deberá estarse entonces a esta última.

Tercero. Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas.



Cuarto. Una vez iniciado el acto de apertura de ofertas, el precio y pago ofertado por los participantes no podrá sufrir variación alguna. en general, ninguna de las condiciones contenidas en las proposiciones presentadas podrán sufrir modificación después de iniciado el acto de apertura de propuestas.

Quinto. Las ofertas deberán estar firmadas en cada una de sus hojas, anverso y reverso en su caso, por la persona legalmente facultada para ello.

Asimismo deben ir dirigidas al presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

La omisión de cualquier requisito de los antes mencionados podrá ser motivo para desechar la respectiva propuesta.

**5.- No se celebrara junta de aclaraciones, no obstante** los invitados que tengan dudas podrán presentar por escrito sus dudas o preguntas en Oficialía Mayor o enviarlas a los siguientes correos [arturo.madrid@heroicanogales.gob.mx](mailto:arturo.madrid@heroicanogales.gob.mx), [lucero.cruz@heroicanogales.gob.mx](mailto:lucero.cruz@heroicanogales.gob.mx), [roberto.hurtado@heroicanogales.gob.mx](mailto:roberto.hurtado@heroicanogales.gob.mx) y [blanca.garcia@heroicanogales.gob.mx](mailto:blanca.garcia@heroicanogales.gob.mx), a más tardar el día **12 de mayo de 2023**, hasta las 12:00 horas, mismas que serán respondidas por escrito, y notificadas a cada uno de los invitados, aclaraciones que serán vinculantes para los participantes y formaran parte de la bases del presente procedimiento.

#### **6.-Acto de presentación y apertura de proposiciones**

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en una sola audiencia ante la presencia de notario público, si fuere invitado, bajo el siguiente mecanismo.

6.1. Se celebrara a las **12:00 horas del día 19 de Mayo de 2023**, en el Edificio Flores Guerra, ubicado en Calle González No. 170, Esquina Profesor Siordia, Colonia Fundo Legal, de esta Ciudad de Nogales, Sonora. Una vez llegada la hora señalada para el inicio de este acto, las puertas del recinto donde éste tenga lugar se cerrarán y no se permitirá la entrada a ningún otro participante. Para los efectos de este cierre, el cronómetro o reloj que habrá de determinar la hora será el que indique el notario público si se hubiere invitado, o en su defecto, el del presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales. El participante que no esté presente dentro del recinto señalado para este efecto una vez iniciado el mismo, se tendrá por descalificado automáticamente y no podrá inconformarse por dicha circunstancia.

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, o bien, por el servidor público que designe dicho comité, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado.

Los licitantes o invitados entregarán sus proposiciones en sobre cerrado en los términos del punto 4 de las presentes bases, procediéndose a la apertura de los sobres identificados con la letra "a" relativos a la **documentación legal y administrativa** de los participantes, desechándose, en su caso, aquellas propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Se podrán presentar proposiciones por servicio postal o mensajería, dirigidas al Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, en las oficinas de oficialía mayor del H. Ayuntamiento, sito en avenida Álvaro Obregón 339, Colonia Fundo Legal, en esta Ciudad, C.P. 84030, dichas propuestas deberán llegar antes del inicio de la junta de presentación y apertura de propuestas. Las cuáles serán custodiadas y entregadas en el acto de presentación y apertura de propuestas.

6.2. Acto seguido, se procederá a la apertura de las ofertas técnicas de los licitantes contenidas en los sobres identificados con la letra "b", previa verificación de que los sobres no fueron abiertos. No se incluirán en esta etapa los sobres correspondientes a propuestas de participantes que hubiesen sido desechadas en los términos del numeral anterior.

6.3. Seguidamente, se procederá a la revisión de inviolabilidad de los sobres marcados con la letra "c" y, posteriormente, se dará apertura a éstos, excluyéndose de esta etapa a cualquier participante cuya propuesta hubiese sido desechada anteriormente por alguna de las causales establecidas a lo largo de este documento. la

persona que presida el acto de presentación y apertura de las proposiciones dará lectura en voz alta a los importes de cada ofrecimiento en particular.

Las propuestas no desechadas quedarán en custodia del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales hasta la celebración del acto de emisión del fallo respectivo.

En el acto de presentación y apertura de propuestas relativa al punto 3.3.1, se hará entrega de un comprobante de recibido por parte de la convocante por la entrega de las garantías exigidas a cada uno de los participantes cuyas proposiciones hubiesen sido aceptadas o que no hayan sido desechadas

El acta levantada en la presentación y apertura de propuestas, será por conducto del Secretario Técnico, en la que constara el desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones, asentando las propuestas que fueron aceptadas, así como las desechadas, detallando la causal de dicho desechamiento. Igualmente se dejará establecida toda manifestación que alguno de los participantes efectúe. Estas actas deberán ir firmadas por todas las personas que participaron en este acto, pero, si alguien rehusare a firmar el acta, se dejará asentada esta circunstancia sin que afecte esto la validez de dicha acta.

Se enfatiza en la circunstancia relativa a que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, tiene las más amplias facultades de análisis, revisión y constatación de cumplimiento de requisitos exigidos a los participantes, por lo que en cualquier momento podrá llevar a cabo tales acciones, sin perjuicio y de forma independiente a los pronunciamientos que se hayan emitido en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que en la revisión que se efectúe en el acto de presentación y apertura de las proposiciones se haya hecho algún tipo de pronunciamiento relativo al cumplimiento de los requisitos por parte de alguno o algunos de los concursantes, dicha declaración se entiende en el sentido de que las propuestas e información presentadas serán sometidas a una ulterior y exhaustiva revisión, análisis y dictaminación por parte del comité antes citado fungiendo en sesión plenaria, pudiendo derivarse pronunciamientos de tales constataciones, inclusive de carácter descalificatorios, en perjuicio de alguno o algunos de los licitantes. El ingreso de los participantes a esta invitación se hace con pleno conocimiento y aceptación de esta circunstancia, por lo que, en su momento, no podrá aducirse como argumento de inconformidad el hecho de que haya más de un pronunciamiento sobre la revisión de las propuestas y/o información de alguno de los participantes, pero sí podrá cuestionarse acerca de las razones que dan fundamento a la determinación que se considera irregular y/o errónea.

#### **7.- Criterios de evaluación y adjudicación**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, el cual está integrado conforme a lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, por el Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité; Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal; Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal; Lic. Patricia Elena Serrato Ramírez, Jefa de Programación y Presupuesto; Lic. Claudia Yanin Peralta Guerra, Asesor Jurídico, adscrito a Sindicatura Municipal, con facultades de voz y voto; y Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo, Secretario Técnico, Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y C. Jesús Ortiz García, Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor (Encargado del Área de Compras), estas últimas tres personas con facultades de voz pero sin voto; será el órgano encargado y competente de la interpretación de las disposiciones de las bases y de sus anexos, así como el propósito y alcance legal de dichos ordenamientos; En ese tenor, el registro e inscripción de los participantes a este procedimiento público licitatorio, contrae la expresa aceptación por parte de dichos participantes de tal carácter y competencia del citado comité.

Dicho comité, con la asistencia o apoyo técnico de cualquier perito o peritos que considere pertinente esa colegiación y asistiendo los titulares de las direcciones, unidades administrativas y demás organismos municipales que tengan injerencia en el presente procedimiento, realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas y económicas, de la siguiente forma:

- a) La adjudicación será por partida.
- b) comprobará que las mismas contengan la información requerida.
- c) elaborará un cuadro con los precios y condiciones ofertadas por todos los participantes, con el propósito de facilitar una evaluación práctica y justa.
- d) los criterios que se aplicarán para la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

1. Cumplimiento total de las presentes bases.
  2. Precio.
  - 3.- Tiempo de entrega.
  4. Capacidad técnica y económica de la empresa.
  5. Antecedentes de participación en procedimientos similares y/o cumplimiento con compromisos en materia de adquisiciones.
  - 6.- Garantías ofrecidas.
  - 7.- Opinión técnica del Director de Innovación y Proyectos Especiales
  - 8.- Todos los demás que, conforme a las circunstancias existentes al momento de la decisión, rodeen e influyan legítimamente en esta adquisición y su proceso de adjudicación.
- e) Como resultado del análisis anterior, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo y en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas y se hará mención de las desechadas, así como de las causales que originaron el desechamiento.
- f) Una vez efectuado este procedimiento, el contrato se adjudicará a un solo proveedor siempre y cuando reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- g) Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes bases, el o los contratos se adjudicará por partida completa, a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y/o sus condiciones generales sean las más favorables a la convocante.

#### **8.- acto de fallo**

El fallo de la autoridad convocante, emitido por conducto del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, se dará a conocer en reunión pública que se llevará a cabo a las **12:00 horas del 24 de Mayo de 2023**, en el Edificio Flores Guerra, ubicado en Calle González No. 170, Esquina Profesor Siordia, Colonia Fundo Legal, de esta Ciudad de Nogales, Sonora

El invitado ganador deberá presentarse a firmar el contrato en un plazo no mayor a 10 días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, debiendo registrarse en el padrón de proveedores del H. Ayuntamiento de Oficialía Mayor.

#### **9. Descalificación de participantes:**

Se descalificará a la empresa invitada que incurra en cuales quiera de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de esta invitación restringida.
- b) Si tiene acuerdo con otro proveedor para elevar los precios de los bienes objeto de esta invitación restringida.
- c) Si el licitante tiene compromisos contractuales atrasados o incumplidos con alguna dependencia u organismo perteneciente al H. Ayuntamiento de Nogales.
- d) Si no presentan sus proposiciones económicas en español y en moneda nacional.
- e) Cuando no se presenten las cartas, póliza de fianza, o cantidades que fungirán como garantía o respaldo para los compromisos propuestos.
- f) En el caso de que el invitado como participante transfiera a otra persona su invitación. Dicho acto de transferencia será inválido.
- g) En caso de que no presenten especificaciones técnicas de los bienes.
- h) Que encuadre en las causales de desechamiento que se estipulan en estas bases.
- i) Por incurrir en cualquiera de las causales que establezca el reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o por realizar actos que por su gravedad ameriten dicha sanción a juicio del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

#### **10. Suspensión temporal del procedimiento de invitación restringida extendida por Oficialía Mayor**

La convocante podrá suspender unilateral y temporalmente el procedimiento de invitación restringida cuando se presuma que existen casos de arreglo entre licitantes para elevar los precios, o bien cuando se presuma la existencia de otras irregularidades de naturaleza similar que obstaculicen el sano desarrollo del concurso. En estos casos se avisará al respecto por escrito a los participantes. Cuando se actualice el supuesto de presunción a que se refiere este artículo, el Oficial Mayor procederá a dar parte al Ayuntamiento y a el órgano de control y evaluación gubernamental (contraloría municipal) y ésta, de así considerarlo pertinente, dará vista al ministerio público.

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental (Contraloría Municipal) tendrá facultad para levantar la suspensión de la invitación restringida con las salvedades que considere pertinente establecer.

#### **11. Cancelación del procedimiento de Invitación Restringida:**

Se podrá cancelar el **procedimiento de Invitación Restringida** en los siguientes casos:

- a) Por eventos fortuitos o la configuración de circunstancias de fuerza mayor que imposibiliten el desarrollo o conclusión de la misma;
- b) Si se comprueba la existencia de arreglos desleales entre los participantes en perjuicio del convocante;
- c) Cualquier otro en que, a juicio del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se violenten de forma grave, calificada por el mismo comité, los principios de concurrencia, igualdad, publicidad u oposición o contradicción, que rigen cualquier licitación o procedimiento de invitación restringida.

La declaración de cancelación del **procedimiento de Invitación Restringida** y los motivos que dieron lugar a ésta, deberán ser publicados en los mismos medios que se utilizaron para convocar a dicho procedimiento de adjudicación. A los participantes se les avisará por escrito.

#### **12. Procedimiento de Invitación se declara desierto:**

El **procedimiento de Invitación Restringida** se declarará desierto en los siguientes casos:

- a) Si no se presenta cuando menos cinco participantes al acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Si al analizar las ofertas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases del **procedimiento de Invitación Restringida**, o sus precios no fueran aceptables.

El comité podrá declarar desierto el **Procedimiento de Invitación Restringida**, si al analizar las ofertas referentes a esa partida, no se encuentra cuando menos una propuesta que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la invitación, o sus precios no fueran aceptables.

En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en las bases de invitación, el Comité podrá optar por declarar desierto la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, podrá adjudicarle el contrato al licitante, si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme a lo establecido en el artículo 25 FRACCIÓN I, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora.

#### **13. Inconformidades:**

Las inconformidades por parte de los participantes de este **procedimiento de Invitación Restringida**, podrán ser tramitadas conforme a los artículos 247 a 257 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Lo anterior podrá llevarse a cabo sin perjuicio de que las personas interesadas previamente manifiesten ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, por conducto de su presidente, el Oficial Mayor del citado ayuntamiento, las irregularidades en que, a su juicio, se haya incurrido en el procedimiento de adjudicación respectivo.

#### **14. Fincamiento del contrato:**

El representante legal de la empresa (s) ganadora, deberá(n) presentarse a firmar el contrato correspondiente dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del fallo, en la oficialía mayor.

#### **15. patentes, marcas y registro de derechos:**

El invitado o invitados ganadores asumirán la responsabilidad total en este procedimiento de Invitación Restringida.

#### **16. Garantía de cumplimiento de pedidos:**

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor ganador mediante carta o fianza en los términos del punto 3 de este documento. Si transcurrido el plazo para la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato, no se hubiere otorgado, el H. Ayuntamiento de Nogales, unilateralmente podrá determinar la rescisión administrativa del contrato, sin responsabilidad a cargo de dicha autoridad, pudiendo,

en este supuesto, adjudicar el contrato al participante cuya propuesta haya sido la más próxima en conveniencia, o bien, adjudicar libremente el contrato.

#### **17. Liberación de garantías:**

Al invitado ganador le será entregada la garantía correspondiente al sostenimiento de su proposición cuando entregue la fianza o carta que garantice el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. A los demás participantes se les devolverá una vez que se les notifique el fallo correspondiente en las oficinas de bienes y servicios de Oficialía Mayor.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, será liberada hasta la fecha que se precise en el propio contrato. Lo anterior no exime al proveedor de las obligaciones que, como empresa vendedora, contrae con el H. Ayuntamiento de Nogales.

#### **18. Origen de recursos, Forma y condiciones de pago:**

El origen de los recursos son municipales

Se podrá realizar un pago por concepto de anticipo, correspondiente a un 30% incluyendo impuesto

Para el pago del anticipo, el o licitantes ganadores deberán contratar una póliza por el importe equivalente al monto total del anticipo a favor del Municipio de Nogales, Sonora, por Institución Mexicana de fianzas debidamente autorizada, incluyendo el impuesto al valor agregado. Esta fianza deberá entregarse al momento de la suscripción del contrato o pedido correspondiente y con anterioridad al pago del anticipo.

El Pago se realizara conforme a las entregas realizadas (conforme a los requerimientos de las Dependencias) dentro de los treinta días siguientes a que entregas realizadas y presentación de las facturas correspondientes.

No se aceptaran proposiciones con escalacion de precios.

Condiciones de precio. Precios fijos: La convocante requiere le sean cotizados precios fijos en moneda nacional para los bienes solicitados. Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación de la proposición hasta la entrega y facturación de los mismos. Por lo que los precios no sufrirán modificación alguna durante la vigencia del contrato que será a partir de la firma del contrato.

El licitante ganador deberá respetar la propuesta realizada en caso de que la convocante requiera aumentar hasta en un 20% (veinte por ciento) el número de bienes requeridos del monto máximo, especificado, o en su caso disminuirlo.

El licitante ganador será la responsable de la entrega del bien, asimismo asume la responsabilidad de acreditar la legal estancia en el país y deberá acreditar haber realizado los trámites de importación y pagar los impuestos y derechos que se generen con motivo de la misma.

#### **19. Rescisión del contrato:**

Sin perjuicio de lo establecido en el punto número 16, procederá la rescisión administrativa del contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor ganador, quedando a criterio del Comité de Adquisiciones adjudicarlo al invitado que hubiese presentado la siguiente propuesta más conveniente para el H. Ayuntamiento. Así mismo, podrá darse por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés público.

#### **20. Ejecución de garantías:**

Se hará efectiva la garantía de seriedad de proposiciones en los siguientes casos:

- a) Cuando el licitante no sostenga su oferta.
- b) Cuando, por razones imputables al licitante ganador, éste no firme el pedido o contrato correspondiente dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que se hubiere notificado el fallo respectivo, quedando a criterio de la dependencia adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más conveniente.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento de pedido, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en documento o en el mismo pedido o contrato.

#### 21. Penas convencionales:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, se hace saber que la convocante aplicará penas convencionales al licitante ganador, por la demora en la entrega de los bienes objeto de esta invitación, (entendiéndose por demora una vez que haya transcurrido el plazo límite de entrega, de acuerdo a lo estipulado en contrato), descontando en cada facturación el 2.5 % (dos punto cinco por ciento), por cada día de incumplimiento. Pasados cinco días hábiles sin cesar dicho incumplimiento, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, tendrá la facultad de cancelar definitivamente el contrato y/o hacer efectiva la garantía de cumplimiento del mismo, quedando a opción de dicha autoridad el hacer ejercicio de esas opciones ya sea de manera conjunta o separada, por lo que el ejercicio de cualquiera de ellas no implicará exclusión de la otra. La pena convencional seguirá generándose por todo el tiempo que persista el incumplimiento y hasta que la convocante decida rescindir el contrato. El reclamo sobre la póliza de fianza que garantice el cumplimiento del contrato no excluye el pago del importe que se genere por concepto de pena convencional, por lo que estos importes también podrán exigirse de forma conjunta y/o separada. De ser necesario a juicio de esta autoridad, podrá adjudicar libremente la materia de esta invitación a cualquier otro proveedor calificado, o bien, convocará a la invitación.

#### 22. Consideraciones finales:

El contenido de las presentes bases y su anexo, harán las veces de la base mínima del clausulado del contrato que se derive de esta invitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de invitación, así como las proposiciones presentadas por los invitados, podrán ser negociadas.

- PARA ASISTIR A CADA UNO DE LOS ACTOS O EVENTOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, LICITANTES Y/O INVITADOS, DEBERÁN PRESENTARSE PORTANDO OBLIGATORIAMENTE CUBRE BOCAS. ASÍ COMO RESPETAR EN TODO MOMENTO LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN EL LUGAR PARA PROTECCIÓN DE COVID 19.
- SE RESPETARA EN TODO MOMENTO LOS SEÑALAMIENTOS Y/O MEDIDAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS PARA SEGUIMIENTO DE REUNIONES POR MOTIVO DE LA PANDEMIA, POR LO QUE EN CASO DE PASAR LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, A UN SEMÁFORO QUE SEA IMPOSIBLE LA REALIZACIÓN DE REUNIONES, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, ACORDARA Y NOTIFICARA LO CONDUCENTE, EN ARAS DE PROTEGER LA SALUD DE SUS INTEGRANTES, LICITANTES E INVITADOS, SIN SER MOTIVO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE LOS LICITANTES (INVITADOS).

Atentamente



Lic. Jesús Arturo Madrid Rojas  
Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora



H. Nogales, Sonora, a 09 de Mayo de 2023.

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR003/2023, para realizar la Adquisición de equipo de cómputo, para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora

## ANEXO TÉCNICO

Descripción y cantidad:

Partidas	Descripción del Producto (especificaciones técnicas mínimas)	Unidad	Cantidad
<b>CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b>			
1	<p><b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO:</b></p> <p>Requerimiento de Hardware: MARCA LENOVO O DELL</p> <p><b>CPU</b>  <u>Procesador con características mínimas:</u>            Procesador Intel Core i5-12400 o superior de 12ª Generación (P-núcleos 2,50 GHz hasta 4,40 GHz)  <u>Memoria RAM mínima:</u>            8 GB DDR4-3200 MHz (UDIMM)  <u>Disco Duro:</u>            Mínimo 256 GB SSD  <u>Tamaño/Tipo de Gabinete:</u>            Tamaño de Formato Pequeño (Small Form Factor)  <u>Ranuras de Memoria:</u>            Mínimo 2 slots  <u>Puertos y Conectores:</u>  <b>Panel Anterior:</b>            1 puerto combinado para auriculares y micrófono            1 puerto para micrófono (opcional)            1 USB-C 3.2 de 1ra generación (opcional)            2 USB-A 3.2 de 2da generación (al menos 1 puerto)            2 USB-A 3.2 de 1ra generación (al menos 1 puerto)  <b>Panel Posterior:</b>            2 USB-A 2.0            1 E/S flexible (DP/HDMI/USB-C/VGA)            1 HDMI 2.1            1 DisplayPort 1.4            1 Puerto LAN (1G)  <u>Salida de Video:</u>            1 VGA (opcional)  <u>Tarjeta de Red:</u>            1 Ethernet Integrado (Puerto LAN) 10/100/1000            1 WLAN que cumpla con los protocolos 802.11 a/b/g/n/ac  <u>Gráficos:</u>            Integrados: Intel UHD 770/730/710            Cable de conexión a la corriente eléctrica  <u>Conectividad Opcionales:</u>            Intel WiFi 6 2x2 AX            WiFi 5 2 x 2 AC            Bluetooth® 5.0  <u>Sistema Operativo:</u>            Windows 11 Pro 64 (español o inglés)  <u>Software:</u>            Microsoft 365 Personal (última versión)</p> <p><b>TECLADO</b>            USB Slim            Misma Marca del CPU o marca Microsoft</p> <p><b>RATÓN (MOUSE)</b>            USB Óptico            Misma Marca del CPU o marca Microsoft</p>	Pieza	18

2	<p><b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO:</b></p> <p>Requerimiento de Hardware: MARCA LENOVO O DELL</p> <p><b>CPU</b>  <u>Procesador con características mínimas:</u>  Procesador Intel Core i3-12100 o superior de 12ª Generación (P-núcleos 3,30 GHz hasta 4,30 GHz)</p> <p><u>Memoria RAM mínima:</u>  8 GB DDR4-3200 MHz (UDIMM)</p> <p><u>Disco Duro:</u>  Mínimo 256 GB SSD</p> <p><u>Tamaño/Tipo de Gabinete:</u>  Tamaño de Formato Pequeño (Small Form Factor)</p> <p><u>Ranuras de Memoria:</u>  Mínimo 2 slots</p> <p><u>Puertos y Conectores:</u>  <b>Panel Anterior:</b>  1 puerto combinado para auriculares y micrófono  1 puerto para micrófono (opcional)  1 USB-C 3.2 de 1ra generación (opcional)  2 USB-A 3.2 de 2da generación (al menos 1 puerto)  2 USB-A 3.2 de 1ra generación (al menos 1 puerto)</p> <p><b>Panel Posterior:</b>  2 USB-A 2.0  1 E/S flexible (DP/HDMI/USB-C/VGA)  1 HDMI 2.1  1 DisplayPort 1.4  1 Puerto LAN (1G)</p> <p><u>Salida de Video:</u>  1 VGA (opcional)</p> <p><u>Tarjeta de Red:</u>  1 Ethernet Integrado (Puerto LAN) 10/100/1000  1 WLAN que cumpla con los protocolos 802.11 a/b/g/n/ac</p> <p><u>Gráficos:</u>  Integrados: Intel UHD 770/730/710  Cable de conexión a la corriente eléctrica</p> <p><u>Conectividad Opcionales:</u>  Intel WiFi 6 2x2 AX  WiFi 5 2 x 2 AC  Bluetooth® 5.0</p> <p><u>Sistema Operativo:</u>  Windows 11 Pro 64 (español o inglés)</p> <p><u>Software:</u>  Microsoft 365 Personal (última versión)</p> <p><b>TECLADO</b>  USB Slim  Misma Marca del CPU o marca Microsoft</p> <p><b>RATÓN (MOUSE)</b>  USB Óptico  Misma Marca del CPU o marca Microsoft</p>	Pieza	12
3	<p><b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO:</b></p> <p>Requerimiento de Hardware: MARCA LENOVO O DELL</p> <p><b>CPU</b>  <u>Procesador con características mínimas:</u>  Procesador Intel Core i7-12700 o superior de 12ª Generación (E-núcleos de hasta 3,60 GHz P-núcleos de hasta 4,80 GHz)</p> <p><u>Memoria RAM mínima:</u>  16 GB DDR4-3200 MHz (UDIMM)</p> <p><u>Disco Duro:</u>  Mínimo 512 GB SSD</p> <p><u>Tamaño/Tipo de Gabinete:</u>  Tamaño de Formato Pequeño (Small Form Factor)</p> <p><u>Ranuras de Memoria:</u></p>	Pieza	13



	<p>Mínimo 2 slots</p> <p><u>Puertos y Conectores:</u></p> <p><b>Panel Anterior:</b></p> <p>1 puerto combinado para auriculares y micrófono</p> <p>1 puerto para micrófono (opcional)</p> <p>1 USB-C 3.2 de 1ra generación (opcional)</p> <p>2 USB-A 3.2 de 2da generación (al menos 1 puerto)</p> <p>2 USB-A 3.2 de 1ra generación (al menos 1 puerto)</p> <p><b>Panel Posterior:</b></p> <p>2 USB-A 2.0</p> <p>1 E/S flexible (DP/HDMI/USB-C/VGA)</p> <p>1 HDMI 2.1</p> <p>1 DisplayPort 1.4</p> <p>1 Puerto LAN (1G)</p> <p><u>Salida de Video:</u></p> <p>1 VGA (opcional)</p> <p><u>Tarjeta de Red:</u></p> <p>1 Ethernet Integrado (Puerto LAN) 10/100/1000</p> <p>1 WLAN que cumpla con los protocolos 802.11 a/b/g/n/ac</p> <p><u>Gráficos:</u></p> <p>Integrados: Intel UHD 770/730/710</p> <p>Cable de conexión a la corriente eléctrica</p> <p><u>Conectividad Opcionales:</u></p> <p>Intel WiFi 6 2x2 AX</p> <p>WiFi 5 2 x 2 AC</p> <p>Bluetooth® 5.0</p> <p><u>Sistema Operativo:</u></p> <p>Windows 11 Pro 64 (español o inglés)</p> <p><u>Software:</u></p> <p>Microsoft 365 Personal (última versión)</p> <p><b>TECLADO</b></p> <p>USB Slim</p> <p>Misma Marca del CPU o marca Microsoft</p> <p><b>RATÓN (MOUSE)</b></p> <p>USB Óptico</p> <p>Misma Marca del CPU o marca Microsoft</p>		
4	<p><b>MONITOR</b></p> <p>Tipo LED IPS de 75 Hz</p> <p>Tamaño mínimo de 23.8", Full HD, resolución mínima 1920x1080, conexión HDMI, VGA o DisplayPort</p> <p>Misma marca del CPU o proponer marca ASUS, AOC, SONY, LG o SAMSUNG</p> <p>Cable de conexión a la corriente eléctrica.</p> <p>Incluir cable VGA, HDMI, DisplayPort o cualquier otro para conectar a la PC propuesta.</p>	Pieza	20
5	<p><b>MONITOR</b></p> <p>Tipo LED IPS de 75 Hz</p> <p>Tamaño mínimo de 23.8", Full HD, resolución mínima 1920x1080, conexión HDMI, VGA o DisplayPort</p> <p>Misma marca del CPU o proponer marca ASUS, AOC, SONY, LG o SAMSUNG.</p> <p>Cable de conexión a la corriente eléctrica.</p> <p>Incluir cable VGA, HDMI, DisplayPort o cualquier otro para conectar a la PC propuesta.</p> <p>Con webcam y micrófono integrados.</p>	Pieza	12
6	<p><b>MONITOR</b></p> <p>Tipo LED IPS de 75 Hz</p> <p>Tamaño mínimo de 27", Full HD, resolución mínima 1920x1080, conexión HDMI, VGA o DisplayPort</p> <p>Misma marca del CPU o proponer marca ASUS, AOC, SONY, LG o SAMSUNG</p> <p>Cable de conexión a la corriente eléctrica.</p> <p>Incluir cable VGA, HDMI, DisplayPort o cualquier otro para conectar a la PC propuesta.</p>	Pieza	8
7	<p><b>MONITOR</b></p> <p>Tipo LED IPS de 75 Hz</p> <p>Tamaño mínimo de 27", Full HD, resolución mínima 1920x1080, conexión HDMI, VGA o DisplayPort</p> <p>Misma marca del CPU o proponer marca ASUS, AOC, SONY, LG o SAMSUNG</p>	Pieza	6

	<p>Cable de conexión a la corriente eléctrica. Incluir cable VGA, HDMI, DisplayPort o cualquier otro para conectar a la PC propuesta. Con webcam y micrófono integrados.</p>		
8	<p><b>LAPTOP</b> Intel® Core i7-1165G7 o superior. Windows 10 Pro (63 bits) o superior. Pantalla de 14" FHD+ (1920x1200), IPS, 400 nits, antirreflejos, 16:10 o con características superiores. Memoria RAM 16 GB LPDDR4X-4266MHz. Con almacenamiento 512 GB SSD M.2 2280 PCIe Gen4. Adaptador de corriente 65W. Gráficos Intel® Iris® Xe integrados. Conectividad: Wi-Fi 6 11AX (2x2) vPro &amp; Bluetooth® 5.1 Cámara y micrófono integrados. <u>Software:</u> Microsoft 365 Personal (última versión) <b>Se propone cotizar:</b> Lenovo ThinkPad X1 Carbon 9na Gen – Black, Modelo: 20XXSF1900 o similar</p>	Pieza	3
9	<p><b>LAPTOP</b> Procesador intel core i5-10210U (hasta 4.20 GHz) Windows 10 Pro (64 bits) o superior. Pantalla de 14" FHD+ (1920x1200), IPS. Memoria RAM 8 GB DDR4 Almacenamiento 256 GB SSD Video UHD Graphics Cámara y micrófono integrados. <u>Software:</u> Microsoft 365 Personal (última versión) <b>Se propone cotizar:</b> HP 240 G8 (color negro o gris) o similar</p>	Pieza	5
10	<p><b>LAPTOP</b> Procesador intel core i5-1035G1 Windows 10 Pro (64 bits) o superior. Pantalla de 15.6" FHD+ (1920x1200), IPS. Memoria RAM 8 GB DDR4 Almacenamiento 256 GB SSD Video UHD Graphics Cámara y micrófono integrados. Deberá incluir teclado numérico, al menos 2 puertos USB, puerto VGA, HDMI <u>Software:</u> Microsoft 365 Personal (última versión) <b>Se propone cotizar:</b> Laptop Lenovo IdeaPad 5 15ITL05 o similar (color gris grafito o gris platino)</p>	Pieza	2
11	<p><b>RATÓN (MOUSE)</b> Microsoft Bluetooth Mouse compatible con bajo consumo 4.0/4.1/4.2/5.0 Rango de frecuencia de 2.4 GHz 1 batería alcalina AA (incluida y preinstalada) Pieza # RJN-00001 o # RJN-00074</p>	Pieza	12

Se anexan a las presentes bases de invitación, los siguientes formatos, mismos que podrán modificarse al momento de elaborar los documentos respectivos (excepto carta compromiso) respetando las bases de invitación, por lo que respecto a los escritos no incluidos, los participantes están en libertad de elaborarlos debiendo respetar las indicaciones señaladas en estas bases.

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR003/2023, para realizar la Adquisición de equipo de cómputo, para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora

Anexo

Formato propuesta técnica

Lugar y fecha

**Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas**  
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.  
Presente:

Con relación al Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR003/2023, para realizar la Adquisición de equipo de cómputo, para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, me permito poner a su consideración la siguiente propuesta técnica:

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES Ó SERVICIOS A OFERTAR"			
Partida	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

\_\_\_\_\_  
nombre de la empresa

\_\_\_\_\_  
firma del representante legal

Deberá presentarse en papel membretado

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR003/2023, para realizar la Adquisición de equipo de cómputo, para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora

Anexo

Propuesta económica

Lugar y fecha

**Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas**

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

Presente:

Con relación al Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR003/2023, para realizar la Adquisición de equipo de cómputo, para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, me permito poner a su consideración la siguiente propuesta económica:

Partida	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
				Subtotal
				I.v.a
				Total

La vigencia de la proposición, será por un período mínimo de sesenta días naturales a partir de este día.

\_\_\_\_\_  
nombre de la empresa

\_\_\_\_\_  
firma del representante legal

Deberá presentarse en papel membretado

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR003/2023, para realizar la Adquisición de equipo de cómputo, para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora

Anexo

lugar y fecha

**Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas**  
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.  
Presente:

Con relación al Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR003/2023, para realizar la Adquisición de equipo de cómputo, para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, manifiesto a esta fecha \_\_\_\_\_ tener obligación con vigencia actual con dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal o municipal.

Dependencia	Objeto	Importe	Fecha de inicio	Fecha de terminación

Manifiesto no haber sido sancionado o excluido de ningún procedimiento.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

\_\_\_\_\_  
**Atentamente**  
Nombre y Firma del representante legal.  
Nombre razon social del licitante

Deberá presentarse en papel membretado

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR003/2023, para realizar la Adquisición de equipo de cómputo, para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora

Anexo

lugar y fecha

**Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas**

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

Presente:

Con relación al Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR005/2019, para realizar la Adquisición de equipo de cómputo y accesorios requeridos por la Dirección de Informática, para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, presento el currículum de la empresa:

Nombre:

Fecha de Inicio

Giro

RFC:

Domicilio

No. De empleados

Etc.....

Así mismo informo relación del personal técnico y administrativo

Técnico

1.- Nombre

2.- Nombre

---

Administrativo

1.- Nombre

2.- Nombre

----

Demostrando tener capacidad técnicamente para satisfacer los compromisos que implica la invitación.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

---

Atentamente  
Nombre y Firma del representante legal.  
Nombre razon social del licitante

Deberá presentarse en papel membretado

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR003/2023, para realizar la Adquisición de equipo de cómputo, para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora

Anexo

lugar y fecha

**Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas**  
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.  
Presente:

Con relación al Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR003/2023, para realizar la Adquisición de equipo de cómputo, para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, declaro bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 26, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, y que no usara interpósitas personas para la celebración de este contrato con el propósito de ocultar la ilicitud, también bajo protesta de decir verdad, manifiesta nunca haber sido sancionado de forma alguna por autoridad administrativa por actos o hechos que tengan relación con los servicios de arrendamiento materia del presente procedimiento.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

---

**A t e n t a m e n t e**  
Nombre y Firma del representante legal.  
Nombre razon social del licitante

Deberá presentarse en papel membretado

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR003/2023, para realizar la Adquisición de equipo de cómputo, para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora

Anexo

lugar y fecha

**Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas**

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

Presente:

Con relación al Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR003/2023, para realizar la Adquisición de equipo de cómputo, para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, declaro bajo protesta de decir verdad que de ganar la presente invitación me será posible entregar todas y cada uno de los bienes conforme a las especificaciones solicitadas, así como dar cumplimiento a cabalidad a los términos del contrato que se suscriba.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

---

**A t e n t a m e n t e**

Nombre y Firma del representante legal.

Nombre razon social del licitante

Deberá presentarse en papel membretado



Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR003/2023, para realizar la Adquisición de equipo de cómputo, para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora

Anexo

carta de aceptación de las bases

lugar y fecha

**Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas**

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

Presente:

Con relación al Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR003/2023, para realizar la Adquisición de equipo de cómputo, para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, manifiesto nuestra total comprensión y conformidad con todos y cada uno de los puntos de estas bases, aclaraciones y documentación anexa, la cual registrará todo lo relativo a este procedimiento.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

**A t e n t a m e n t e**

Nombre y Firma del representante legal.

Nombre razon social del licitante

Deberá presentarse en papel membretado

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR003/2023, para realizar la Adquisición de equipo de cómputo, para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora

Anexo

Modelo de carta compromiso

lugar y fecha

**Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas**

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

Presente:

El suscrito \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ de acuerdo a la documentación legal presentada para participar en el Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR003/2023, para realizar la Adquisición de equipo de cómputo, para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora.

Propongo

Entregar bajo los términos y condiciones establecidas en las bases correspondientes al Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR003/2023, para realizar la Adquisición de equipo de cómputo, para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, de acuerdo a los conceptos, cantidades y especificaciones que esta empresa presenta al efecto, apegándose al período de entrega y especificaciones estipuladas por "la convocante".

Declaro

- 1.- Que mi representada tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a cumplir con el contrato materia de esta invitación y que dispone de la organización, capacidad técnica y económica para ello.
- 2.- Que es conocimiento de mi representada el contenido de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora.
- 3.- Que no nos encontramos en ninguno de los supuestos de las disposiciones aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 26, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora.
- 4.- Que conocemos y aceptamos el contenido de las bases de la presente invitación y sus anexos, así como lo aclarado y anexos.
- 5.- Que estamos conscientes que el contrato se adjudicará si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases, a quien cuya oferta de participación al ayuntamiento se el más bajo y/o sus condiciones generales sean las más favorables a la convocante.

Convengo

- 1.- Que habiendo examinado las condiciones señaladas en las bases de invitación y sus anexos, nos comprometemos a entregar en caso de ganar el procedimiento de conformidad a lo siguiente:

Partida	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO	PRECIO TOTAL
---------	----------------------	----------	--------	--------------



Anexo

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR003/2023, para realizar la Adquisición de equipo de cómputo, para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora

nombre de la empresa			
numeral	Descripción	Cumple	
		si	No
Relación de documentos solicitados en el punto 2.2 requisitos para participar en la presente invitación, documentación legal y administrativa			
a)	<p><b>a).- Capital contable:</b></p> <p>-Acreditar contar con un capital contable mínimo de \$1,000.000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), evento que podrá demostrarse mediante la exhibición y entrega de copia simple y original o copia certificada de los estados financieros del 2022, firmados por parte del representante legal y del contador, debiéndose anexar copia de cédula profesional del contador.</p> <p>-Presentar copia simple y original o copia certificada de su registro ante la secretaría de hacienda y crédito público</p> <p>-Presentar los pagos provisionales de impuestos correspondientes a los meses del año 2023, presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p> <p>-Presentar copia de la declaración anual del impuesto sobre la renta presentada ante la S.H.C.P., correspondiente al ejercicio 2022.</p> <p>En el supuesto que personas físicas con actividades empresariales y personas morales participen en el presente procedimiento de licitación e invitación y que hayan obtenido ingresos acumulables superiores a lo establecido conforme a la normatividad aplicable, y que puedan optar a auditar los estados financieros, deberán presentar en este inciso, copia simple y original o copia certificada de los estados financieros del 2022, auditado por contador público titulado, anexando copia de cédula profesional y copia de la autorización del auditor para formular dictámenes vigentes, otorgado por la secretaria de hacienda y crédito público.</p>		
b)	<p><b>b).- Personalidad:</b></p> <p>-Exhibir y entregar copia simple y original o copia certificada notarialmente del acta constitutiva, debidamente inscrita ante el registro público correspondiente y, en su caso, de las modificaciones a dicha constitución.</p> <p>-Los representantes de los interesados en los actos inherentes a la invitación, deberán presentar el documento que contenga el poder notariado otorgado por el participante material, en donde se estipule la facultad para intervenir en dichos actos y suscribir documentos relativos a los mismos, identificándose, además, mediante copia simple y original o copia de un documento oficial (credencial expedida por el instituto federal electoral y/o instituto nacional electoral, pasaporte vigente o cartilla militar).</p> <p>-Las personas físicas deben presentar acta de nacimiento; Clave Única de Registro de Población (CURP) identificándose, además, mediante copia simple y original o copia de un documento oficial (credencial expedida por el instituto federal electoral y/o instituto nacional electoral, pasaporte vigente o cartilla militar).</p> <p>-También todo interesado proporcionará copia simple de comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, etc.) que acredite el domicilio preciso de las oficinas generales (matriz) del participante</p> <p>En caso de que no asista directamente el interesado, representante o apoderado</p>		

	<p>legal, puede presentar la documentación en el acto de presentación y apertura de propuestas, otra persona diversa, únicamente acreditando la personalidad mediante carta poder simple firmada ante dos testigos, con anexos de identificación</p> <p>No se aceptará más de una propuesta o proposición por cada persona moral, aún cuando dichas proposiciones se hagan llegar a través de sucursales con operatividad autónoma que indiquen que pueden comparecer a este tipo de procedimientos con independencia de otras sucursales análogas.</p>		
c)	<p><b>c).- Relación de pedidos y contratos:</b></p> <p>-Presentar una relación de cualquier obligación que en su caso tengan celebrada (con vigencia actual) con dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, señalando el importe contratado, fecha de inicio y posible terminación de dichos compromisos. En caso de no tener relación contractual vigente con alguna de estas entidades, mencionar por escrito dicha circunstancia y no será motivo de descalificación.</p> <p>-Asimismo presentar una relación de clientes de los sectores públicos y privados, a los cuales les vendió este tipo de equipo dentro de los últimos dos años, debiendo describir el equipo que fue surtido.</p> <p>-En este mismo apartado deberá indicar detalladamente (nombres, fechas, materia del compromiso, tipo de sanción o penalización, etc.), en caso de haber sido en algún momento sancionado o penalizado de cualquier forma, o bien se le haya excluido de algún procedimiento licitatorio, por señalamientos de alguna entidad pública por atraso o incumplimiento de algún compromiso relativo a la adquisición de bienes o prestación de servicios.</p> <p>No obstante la información que en virtud de este inciso presente el participante, la autoridad convocante en todo momento tendrá vigente su derecho de efectuar las averiguaciones relacionadas con la misma.</p>		
d)	<p><b>d).- Capacidad técnica:</b> Los interesados deberán presentar curriculum de la empresa, así como relación del personal técnico y administrativo además de cualquier otro documento que muestre que el proveedor interesado es capaz técnicamente para satisfacer los compromisos que implica la invitación.</p>		
e)	<p><b>e).- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad:</b> Se exhibirá por parte de los interesados una carta dirigida a la convocante, donde se manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 26, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, y que no usara interpósitas personas para la celebración de este contrato con el propósito de ocultar la ilicitud. Manifestando bajo protesta de decir verdad nunca haber sido sancionado de forma alguna por autoridad administrativa por actos o hechos que tengan relación con adquisición de bienes y/o servicios.</p> <p>En caso de que resulte falsa dicha declaración, la convocante procederá a hacer valer dicha circunstancia ante las autoridades competentes para que se inicien los procedimientos administrativos y/o judiciales correspondientes.</p>		
f)	<p><b>f).- Manifestación del proveedor, bajo protesta de decir verdad.</b> Carta donde manifieste que de ganar la invitación le sería posible entregar todas y cada una de los bienes conforme a las especificaciones solicitadas, así como dar cumplimiento a cabalidad a los términos del contrato que se suscriba.</p>		
g)	<p><b>g).- Carta de aceptación de las bases.</b> Igualmente, se deberá presentar una carta donde manifiesten la total comprensión y conformidad con todos y cada uno de los puntos de estas bases, aclaraciones y documentación que registrará todo lo relativo a la invitación, y su conformidad de ajustarse a los términos de la convocante.</p>		
h)	<p><b>h).- Declaración de integridad,</b> en el que el licitante manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos, de la dependencia o entidad induzca o alteren las</p>		

	evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.		
i)	<p>i) Presentar escrito bajo protesta de decir verdad y firmada por su representante legal en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones, conforme lo establece el artículo 32-d del código fiscal de la federación. <u>Debiendo presentar Opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria. (Máximo un mes).</u></p> <p>En caso de que el licitante no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que haya celebrado para tal efecto con la autoridad correspondiente, en los términos normatividad aplicable.</p>		
j).-	J).- El licitante deberá presentar constancia de no tener adeudos municipales expedido por tesorería municipal.		
k).-	<p>k).- Presentar copia del registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>Debiendo presentar la opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (Máximo un mes) y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Máximo un mes)</p> <p>En caso de que el licitante no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que haya celebrado para tal efecto con la autoridad correspondiente, en los términos normatividad aplicable.</p>		
l)	l).- Se deberá presentar Oficio de Invitación al presente procedimiento		
m)	m).-Documento que deberá elaborar cada licitante en donde declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos, previstos en el CAPITULO II, ARTÍCULO SEXTO, SECCIÓN PRIMERA; asimismo no encontrarse en los supuestos de lo previsto en la SECCIÓN II, ARTICULO SÉPTIMO de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora.		
n)	n).- Manifestación de no encontrarse impedido para participar.- Este documento deberá elaborarse por el licitante, en donde declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra impedido o inhabilitado por alguna autoridad Federal, Estatal y Municipal para ser objeto de una contratación, en apego a la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora y no encontrarse en los supuestos del Título Tercero Capítulo III de la citada Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora		
ñ)	ñ).- De la información de naturaleza confidencial.- En caso de que el licitante desee que sean publicados sus datos personales e información de carácter confidencial, deberá expresar su consentimiento a través de un escrito libre dirigido a la convocante, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° fracciones VI y VII, 19, 21 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 3° fracción XVIII, 107 y 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. La presentación de este documento es opcional para los participantes. Este documento deberá estar firmado por el titular de la información o por el representante legal.		
Relación de documentos solicitados en el punto 4.2 de las bases de invitación		cumple	Cumple
propuesta técnica			
1	1.- Propuesta técnica: la cual deberá <b>describir</b> las características de los bienes propuestos, tales como marca, modelo, etc. señalando por lo menos lo referente a las características de las unidades solicitadas en esta invitación. La propuesta técnica deberá acompañar de folletos y/o catálogos con todas las especificaciones técnicas que se oferten, en idioma español o de no ser posible en idioma inglés, con su traducción al español. Estos documentos no se requiere que se presenten firmados. Sin indicar el precio de los bienes.		

2	2.- Carta de manifestación en donde <b>INDIQUE</b> que de adjudicarse el contrato se va a cumplir con las especificaciones requeridas por la convocante.		
3	3.- Escrito original firmado por el representante legal donde se compromete que la garantía total de la partida ofrecida por el fabricante es de mínimo dos años, por defectos en hardware y/o software. Y de presentar cada una de las pólizas de garantía de cada uno de los equipos, al momento de realizar la entrega de los bienes.		
4	4.- escrito original firmado por el representante legal donde se compromete a otorgar la garantía contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los equipos propuestos por mínimo dos años.		
5	5.- Escrito original firmado por el representante legal donde se compromete al plazo de entrega requerido por la convocante o en su caso proponga un plazo menor al solicitado.		
6	6.-Asimismo el licitante deberá presentar dentro de la propuesta técnica un escrito dirigido a la convocante en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con la capacidad para suministrar los bienes materia de esta invitación, describiendo los elementos técnicos y administrativos con que cuentan detallando lo siguiente: <u>listado de equipo,</u> <u>Relación de personal</u> <u>Curriculum vitae de la empresa y del personal que intervenga directamente en la comercialización de los bienes que se están requiriendo,</u> <u>Organigrama de la empresa</u> <u>y relación de los centros de servicio con que cuente en el estado de sonora el fabricante</u>		
7	7.- Carta original membretado y vigente firmado por el fabricante donde se especifique los niveles de soporte para reportar fallas o vicios ocultos en los equipos propuestos, en los que incluya nombre del ejecutivo, teléfono y correo electrónico.		
8	8.- Carta compromiso de soporte técnico vía telefónica mínimo dentro de las 24 horas.		
9	9.- Carta compromiso del proveedor de entregar el equipo en su empaque original.		
10	10.- Carta del fabricante donde se compromete a entregar la póliza de soporte.		
11	11.- Carta emitida por el licitante o invitado, en la cual garantiza que los equipos propuestos son nuevos y vigentes en el mercado (No usados ni reconstruidos).		
12	12.- Carta emitida por el representante legal de la empresa en la cual se obliga a registrar el equipo y las garantías, a nombre de convocante.		
13	13.- El licitante deberá presentar escrito firmado por su representante legal, en el que manifieste que los productos ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda y, a falta de estas, las normas internacionales.		
14	14.- Registros, marcas y derechos inherentes a la propiedad intelectual. El licitante deberá manifestar que de resultar ganador asumirá la responsabilidad total en el caso de que los bienes infrinjan patentes, marcas o viole derechos inherentes a la propiedad intelectual, presentando un escrito firmado por el representante legal del licitante en el que asume lo señalado.		
Numeral			
	Relación de documentos solicitados en el punto 4.3 de las bases de invitación  propuesta económica "sobre c"		
1	La oferta económica impresa en hoja membretada de la empresa, que debe incluir el precio unitario y precio total por partida, incluyendo global con desglose de i.v.a., con vigencia de sesenta días naturales a partir de este día.		
2	Carta de compromiso de la proposición.		
3	Garantía de seriedad de la propuesta		